



Regulariza orden a pago que se indica

SANTIAGO, 007100 06.11.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

CONSIDERANDO: Se adjuntan documentos que respaldan la orden a pago, las razones de la demora están señaladas en el Ord. VRIDEI N° 46, del 4 de octubre de 2016.

RESUELVO:

1. **REGULARÍCESE** el pago de \$ 77.024.- (Setenta y siete mil veinticuatro pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al Sr. Álvaro Eugenio Santibáñez Vargas, de nacionalidad chilena, Cédula Identidad n° [REDACTED], por su participación en evento de Cierre de Proyecto, a desarrollarse en Puerto Montt, Chile. Del 29 al 30 de septiembre de 2015, en el marco de Proyecto FIA PYT-2012-0022 dirigido por Dr. Marcelo Cortez San Martín.

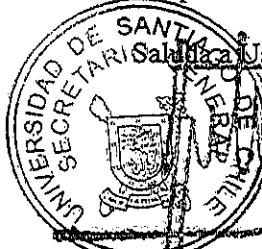
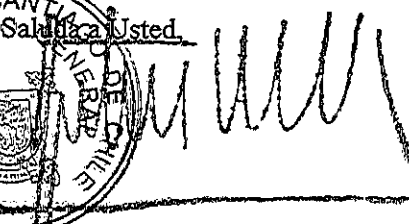
2. El gasto de \$ 77.024.- (Setenta y siete mil veinticuatro pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 66-60718-6 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Código 428, Ítem G2.67.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/PTV/jjr
Solicitud n° 05345

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central